



Vistas las bases de la Convocatoria del Programa de movilidad internacional ERASMUS + para el Personal de Administración y Servicios, modalidad formación (STT), para el curso académico 2018-2019 y examinada la documentación presentada por los candidatos

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a:

- I. Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y pendientes de subsanación, tal y como consta en el Anexo I.
- II. Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, a efectos de subsanar los errores indicados o formular alegaciones. La presentación de las mismas se realizará a través del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus o por cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, (artículo 16) del procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, mediante instancia "Expone-Solicita" dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Fdo.: Vicente Micol Molina

VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES



ANEXO I. Listado provisional de solicitudes admitidas y pendientes de subsanar.

Solicitudes admitidas

NOMBRE	APELLIDOS	DEPARTAMENTO/SERVICIO
RAQUEL	MUELAS DOMINGO	SERVICIO DE INNOVACIÓN Y APOYO TÉCNICO A LA DOCENCIA.

Solicitudes admitidas pendientes de subsanación

NOMBRE	APELLIDOS	DEPARTAMENTO/SERVICIO	OBSERVACIONES
BORJA	CABRERA ROCAMORA	SERVICIO DE COMUNICACIÓN	Pendiente: carta de invitación indicando las fechas de estancia.
RAUL	CÁRCELES CHAZARRA	SERVICIO DE COMUNICACIÓN	Pendiente: carta de invitación. Pendiente: Staff mobility for Training (anexo IV), firmado por el solicitante.
ASUNCIÓN	NIÑOLES GALVAÑ	SERVICIO DE COMUNICACIÓN	Pendiente: Firma del responsable de departamento/Centro/Servicio en el impreso de solicitud (Anexo II) Pendiente: Staff mobility for Training firmado por el solicitante. (Anexo IV). Pendiente: carta de invitación indicando las fechas de estancia.